LPN N° 13/2015 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL". (ID N° 285.221)

ADENDA N° 01 AL CONTRATO ABIERTO N° 289/2015 – DUTRIEC S.A

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de Agosto de 2013 ,y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados ambos a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. N° 1135 de fecha 07 de Octubre de 2015, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y, por la otra, la firma **DUTRIEC S.A.**, domiciliada en la calle Capitan La Franconi N° 4123, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Nasziancena Benítez Vda. De Aquino**, con Cédula de Identidad N° 325.990, según Poder Especial con Esc. N° 115, otorgado por el Escribano Carlos Priciliano Céspedes Ruffinelli, Reg N° 59, denominada en adelante la **CONTRATISTA**,, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al contrato para la **"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.
Visto: La Nota D.G.G.I.E.S/DG N° 2473 de fecha 23 de Setiembre de 2015, presentada por la Dirección General de Insumos Estrategicos en Salud; donde solicita la Modificación del Item 107, establecida en la Clausula 5° y la clausula 7° en relación a dicho item.

Por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N° 390 de fecha 06 de Octubre de 2015, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor.

Que por Resolución D.G.O.C. N° 1135 de fecha 07 de Octubre de 2015, se aprueba la Adenda al Contrato Abierto N° 289/2015 celebrado con la firma **DUTRIEC S.A** en el marco de la LPN N° 13/2015 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas N° 5 y 7 del Contrato Principal, unica y exclusivamente para el item 107, sin alterar los demás items y clausulas del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

ITEM	MEDICAMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA
107	IBUPROFENO	UNIDAD	FRASCO-SUSPENSIÓN 200mg/5ML	DUTRIFEN 200	NACIONAL

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES.

CONDICIONES DE ENTREGA		LUGAR DE ENTREGA
CANTIDAD MINIMA	PRIMERA ENTREGA: 10% DE LA CANTIDAD MINIMA ADJUDICADA: HASTA 48 (cuarenta y ocho) HORAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DE LA PRESENTA ADENDA	PARQUE SANITARIOS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, DONDE INDIQUE LA ORDEN DE COMPRA.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 12 mes OCTUBRE del año 2015.

Sra. Nasziancena Benítez Vda. De Aquino
CONTRATISTA

Lic. NASZIANCENA de AQUINO
DUTRIEC S.A.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas

Ing. M.A.E.C.G. Barrios
Director General
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE